

XIII CONGRESO FRONTERIZO DE DERECHOS HUMANOS

EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA LA DEMOCRACIA



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

XIII CONGRESO FRONTERIZO DE DERECHOS HUMANOS

EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA LA DEMOCRACIA

XIII CONGRESO FRONTERIZO DE DERECHOS HUMANOS

Norte de Santander

Autores: CPDH Capítulo Norte de Santander

Primera edición, Diciembre de 2022

San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Editor: Comité Ejecutivo Fundación Comité Permanente
por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo
Norte de Santander (CPDH-NS)

Sistematización y graficación: Red Creativos

Diagramación: Red Creativos

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad única de los autores y no representan necesariamente el punto de vista del CIVIL RIGHT DEFENDERS

TABLA DE CONTENIDO

“La participación de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia”

Tabla de Contenido 1

Introducción..... 3

TEMA 1. FORMAS ESTRUCTURALES DE VULNERACIÓN 3

Elementos que lesionan los Derechos Humanos..... 3

Vulneraciones ligadas a Brechas Institucionales 7

TEMA 2. CONSECUENCIAS REVELADAS..... 9

Efectos en los acuerdos de paz 9

Agravio contra el derecho a la protesta..... 12

Disgregación del entramado comunitario 143

Conflictos en la frontera colombo-venezolana 155

Comunidades y pueblos fronterizos que afrontan la violencia. 17

TEMA 3. BUSCANDO LA REVINDICACION DE DERECHOS 19

Ampliación de la democracia 19

Construcción de paz 22

Poder popular para la transformación 24

Logros de poblaciones violentadas 25

CONCLUSIONES..... 29

ENLACES ARCHIVOS XIII CONGRESO FRONTERIZO..... 29

INTRODUCCIÓN

Para contemplar las necesidades de las comunidades y ciudadanías, teniendo presente sus diferencias e intereses, ha sido necesario desarrollar ejercicios de análisis caracterizados por su elevado nivel de complejidad, en los cuales se han revelado distintos disfraces instaurados por instancias de poder, que esconden realidades déspotas y han sido encubiertas a lo largo de la historia. De otro modo, partiendo de los mismos ejercicios, se logran observar y detallar manifestaciones que surgen de los pueblos víctimas de dichas vulneraciones, analizadas como formas de expresión colectivas, enmarcadas en proceso de luchas, resistencias y transformaciones emergentes en el marco del “paradigma del desarrollo”.

Dichos procesos sociales, que se encontraban enmudecidos, revelados y observados en las últimas décadas por su detonación, se podrían catalogar como la antítesis de la historia que conocemos o se nos ha enseñado en la modernidad. Con ello, se han logrado obtener argumentos que parten del análisis por medio de la confrontación de información, ampliando la comprensión de algunos fenómenos de cambio dados en territorios fronterizos, las naciones y en América Latina, jugado un papel fundamental la defensa de los Derechos Humanos, exigidos por los pueblos mediante diversas formas de articulación y participación.

Con lo anterior, es un deber de las organizaciones sociales, defensoras de Derechos Humanos, promover y extender acciones dirigidas a descifrar dichos escenarios de vulneración, delatando aquellas violaciones que se han normalizado (en el marco de la hegemonía moderna), revelando factores que incrementan la desigualdad y la pobreza. De manera paralela a ello, pero diferenciada, es preciso maximizar las apuestas y propuestas originadas por las comunidades que promueven estos Derechos de manera

integral, asentadas en la dignidad humana como base para la elevación histórica de las sociedades.

En otras palabras, nuestro objetivo, en la defensa de los derechos humanos, es cambiar el curso de esa historia basada en la violencia, luchar contra la homogeneidad de una civilización opresora, por la inserción de procesos dirigidos a la construcción de Paz, sustentada desde la humanidad y el reconocimiento de la diversidad de los pueblos que conforman y configura los territorios.

Por ello, el siguiente documento recoge elementos causados y presentados en el marco del debate desarrollado en el XIII Congreso Fronterizo de Derechos Humanos, “La participación de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia”, realizado por el CPDH Capitulo Norte de Santander, tratando de interiorizar al leyente en las dinámicas de los Derechos Humanos reveladas en el contexto nacional, en el departamento de Norte de Santander, algunos escenarios fronterizos y circunstancias internacionales, promoviendo el análisis crítico en estos fenómenos.

TEMA 1. FORMAS ESTRUCTURALES DE VULNERACIÓN

Elementos que lesionan los Derechos Humanos

Durante el desarrollo del XIII Congreso Fronterizo, con la presentación de diferentes ponencias basadas en los Derechos Humanos y la participación ciudadana, han sido señalados distintos conceptos que se pueden catalogar o agrupar en elementos que hacen parte de la configuración de Estado y las conductas del modelo de desarrollo moderno adoptadas por el país y de manera globalizada. Estos elementos o factores dan origen a muchas de las acciones impulsadas por las formas del poder que causan fuertes violaciones a los Derechos de los pueblos, específicamente contra poblaciones y comunidades que terminan en la vulnerabilidad y la incertidumbre.

Para profundizar el análisis de las violaciones a los Derechos Humanos, algunas ponencias destacan de manera reiterada los conceptos de “**Estado**” y “**Capitalismo**”, acompañados de otros términos más como “**Poder**”, “**Modelo**”, “**Mercado**” y “**Desarrollo**”. Así, estos conceptos se relacionan principalmente a intereses promovidos por una pequeña parte de la población (sector dominante), que cuenta con los recursos para mantener el control en distintos campos, hallando principalmente el control económico y político, aplicando formas opresoras y acciones de poder.

De esta manera, con la búsqueda de intereses y la persistencia del dominio, se han originado escenarios que quebrantan los Derechos Humanos en diferentes comunidades, principalmente con alto índice de vulnerabilidad, destacando que, en la mayor parte de los casos, estas violaciones son indistintas para la población en general, indicando en las ponencias, el uso de *instrumentos o métodos que han sido incrustados en la vida cotidiana (la cultura) que dificultan la denuncia de dichas violaciones*. Con ello, se relacionan conceptos de dominación que conllevan vulneraciones a los Derechos Humanos.

El “**Estado**” es un tema que retumba con fuerza en el congreso fronterizo, su significado, en Colombia, es contemplado y representado desde una figura regulativa que parte de las instituciones y establece obligaciones comportamentales, castigando a quienes simbolizan “desobediencia”. Principalmente, esta estructura se encuentra incorporada al concepto de “**patriarcado**”, haciendo referencia a la imposición de la heterosexualidad, donde históricamente el hombre ha mantenido el poder sobre las mujeres y la diversidad de género. De la misma forma, se referencia el termino de “**adulto-centrismo**” a las dinámicas de Estado, manteniendo como referencia la superioridad de las personas adultas que excluyen o minimizan las intervenciones de las juventudes.

Con ello, es importante destacar que el Estado funciona a partir del poder tripartito (legislativo, ejecutivo y judicial) y que tiene como objetivo garantizar el bienestar de una sociedad. Pero también se acentúa en el debate que estas estructuras fueron forjadas a partir una cultura colonialista y occidental, dominadas por elites de poder, que mantienen su carácter hegemónico, forzando su imaginario de civilización y empleando la violencia para ello, buscando alcanzar el desarrollo de un modelo capitalista patriarcal y adulto-centrista. Esto, según los argumentos, se halla de manera transversal enmarcado en el concepto de “**Autoritarismo de Estado**” siendo un factor originario de las violaciones de Derechos Humanos en el país.

Relacionado a la figura de Estado, se mencionan las formas de Constitución Política que han regido el país, afirmando que Colombia aún se basa en la Constitución Política de 1821; en esta se adopta la división de poder, el sistema presidencialista y consagra derechos cívicos, resaltando la **exclusión y desconocimiento** de pueblos étnicos, indígenas, afros, la participación y aporte que abanderan las mujeres y las juventudes para la toma de decisiones. Con ello, forzado a mantener allí por las esferas que controlan el poder, complica e instala socavones en el tránsito hacia el Estado Social de Derecho establecido en la constitución política del 1991.

De esa forma, también se presenta la proyección de desarrollo en la búsqueda del “**modelo capitalista**”, relacionado al interés de acumulación de capital económico por dicho sector dominante, identificando acciones apoyadas o impulsadas por los Estados que agravan la situación de las poblaciones vulnerables. Entre estas se debe resaltar la “**estigmatización**” contra algunas comunidades, justificando acciones que vulnera los derechos de los grupos sociales críticos de acciones nocivas y formas de funcionamiento del Estado; hallamos denuncias en el marco del congreso, por parte de algunas organizaciones sociales y partidos políticos, que afirman ser víctimas de genocidios perpetrados por el Estado, normalizando y culturalizando mediante el

discurso y diversos instrumentos el concepto de “**enemigo interno**” para justificar estas acciones de violencia.

En otro contexto, que aparenta diferir con la construcción de Estado, en Colombia se acentúa la adopción de políticas neoliberales basadas en el “**Mercado**” bajo el criterio de libre competencia y globalización. Ello, desde la década de los años 90's, moldea relaciones económicas determinadas entre sectores dominantes que toman decisiones bajo sus intereses, donde las elites políticas juegan un papel fundamental, estableciendo sociedades de mercado absolutistas. En este escenario se identifica el acople entre el modelo de capitalismo con la explotación agraria en Colombia que se basa en el “**latifundio**”, principal causa de la desigualdad en la distribución de tierras del país.

Al lado de la desigualdad, se presenta el incremento acelerado de la **pobreza**, observada en diferentes dimensiones y conjugada con la política del **individualismo**, promoviendo la autonomía de las personas pronunciando que cada individuo tiene la necesidad de tomar sus propias decisiones y creer que son autosuficientes, percibiendo este concepto desde un aspecto egoísta; de esta manera, se crean las sociedades modernas individualizadas. Con ello, también se logra determinar que el Estado desarrolla prácticas bajo intereses de los grupos elitistas, generando la **selectividad estratégica** en el diseño de políticas públicas, buscando el beneficio económico y soporte de poder para dicho grupo selectivo.

Ahora, para la situación que se viene observando en la **frontera** colombo-venezolana, resumida al fenómeno de migración de población venezolana y retorno de colombianos que residían en el país vecino (desplazamientos trasfronterizos), sumado a la presencia de distintos grupos armados y en el marco de las dinámicas de economías ilícitas recientes en el caso del Área Metropolitana de Cúcuta y la subregión de Catatumbo

(Norte de Santander), fueron mencionadas algunas condiciones y decisiones que deben revolve entre los Estados vecinos.

Dichas consideraciones, que deben ser acordadas entre las naciones y sus gobiernos, enmarcadas en criterios políticos y económicos, y que históricamente han dejado en segundo plano lo social, se caracterizan por mantener una alta complejidad y originar lo que denominan en el debate del congreso como “**ciclos de movilidad humana**”. En ello, es importante resaltar que para alcanzar la armonía entre los Estados priman las categorías anteriores que los distinguen; el autoritarismo, el modelo de “desarrollo”, además de la exclusión, la estigmatización que sufren las comunidades allí presentes, forjando decisiones que vulneran diferentes Derechos, bajo el desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales que allí se combinan.

Vulneraciones ligadas a Brechas Institucionales

En el marco de las ponencias se señala repetidamente la deficiencia institucional, revelada desde una emergencia multidimensional, es decir, debilidades que se hallan en aspectos económicos, sociales, políticos, entre otros, sumidas en las instituciones que conforman dicho Estado. Aquí, es importante destacar las **relaciones generadas entre el funcionamiento del Estado y el marco normativo** dirigido al desarrollo de acciones y estrategias que parten de agendas políticas, teniendo en cuenta criterios que puedan alcanzar garantías mínimas para los **Derechos Ciudadanos**.

Como preámbulo para el debate sobre la garantía de Derechos, partiendo del marco normativo en Colombia, fue fundamental señalar el carácter que tiene el país de **formal legalista**, donde difieren o se alejan dichas normas con la realidad vivenciada por las comunidades en los territorios. De esta manera, los Derechos son sometidos a la centralización de la **teoría normativa**, conllevando a crear sociedades poco estructuradas a nivel macro, es decir, las instituciones o relacionamientos entre grupos

poblacionales son escasas, se destacan las prácticas y los escenarios altamente burocráticos, y por la poca identidad con dicha normatividad, se exhibe la incapacidad de optimizar el manejo de recursos dirigidos a la materialización o cumplimiento de las normas, quedando inconclusa así dicha garantía de derechos.

Sobre el papel que ha jugado el Estado colombiano para garantizar los Derechos Humanos en los territorios, fueron identificadas diferentes críticas que logran ser planteadas en dos términos para su análisis; 1) **la abandono o ausencia del Estado** de manera integral en zonas de alta conflictividad; 2) **el déficit del Estado** en las zonas de alta conflictividad, haciendo referencia al concepto de alta conflictividad con las zonas donde se manifiestan de manera persistente conflictos sociales y armados.

Con el primer punto, la **ausencia de Estado** de manera integral, fueron abordados sustancialmente aspectos basados en el control territorial por actores armados al margen de la Ley. En ello, se afirma que las instituciones que reglamentan dichos territorios han sido aprobadas, aplicadas y controladas por estos actores, vinculando a ello la denuncia de diferentes violaciones a los Derechos Humanos. Allí, las intervenciones resaltan que el papel del Estado se ha basado en la “militarización” de estas zonas, trayendo con ello acciones que han causado mayor daño e infracciones el DIH contra las comunidades que allí habitan.

De ello, también se menciona el término “**abandono de Estado**”, situando esta situación en dos escenarios. Primero, el Estado evitando los llamados reiterativos emitidos por las comunidades que buscan acordar y garantizar acciones en vía de mejorar las condiciones de subsistencia de las comunidades, identificando así en estos territorios la carencia de derechos fundamentales como la educación, salud y vivienda, entre otros. Por otra parte, se distingue este mismo termino de “abandono” en espacios donde se realizó el ingreso transitorio del Estado a los territorios, generando falsas

expectativas de “**avance**” y, seguido a ello, efectuando su salida sin volver a contemplar las necesidades y los acuerdos establecidos con las comunidades.

Por otro lado, referente al **déficit**, se recalca que la institucionalidad del Estado ha llegado a estos territorios, pero de manera débil, atendiendo de manera inadecuada gran parte de las necesidades comunes de la población y por ende no alcanzando a garantizar los Derechos fundamentales de estas comunidades. Esta tesis se complementa con afirmaciones indicadas en el aparte de “elementos estructurales que vulneran los Derechos Humanos” y el carácter formal-legalista del marco normativo del país.

TEMA 2. CONSECUENCIAS REVELADAS

Efectos en los acuerdos de paz

Para hablar de las condiciones que padecen las comunidades y los territorios vulnerables, a causa de los hallazgos mencionados en el marco del congreso, y teniendo en cuenta las principales violaciones de Derechos revelados en la actualidad, se subraya inicialmente la **baja o nula implementación del acuerdo de paz**, firmado en el año 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP, sometido a las prioridades e intereses de poder que presentó la agenda de gobierno de Duque (2018 – 2022) para dirigir el país.

Esta inoperancia, al haber generado en un principio esperanzas para los proyectos de vida del pueblo colombiano, en especial la población víctima del conflicto armado y las comunidades rurales, causó con el tiempo, y la dilatación de su ejecución, un efecto rebote que agudizó distintos **conflictos armados focalizados**, específicamente en zonas donde es débil la presencia integral del Estado, permaneciendo las acciones bélicas realizadas por grupos armados al margen de la Ley para mantener o tomar el control territorial en áreas específicas del país.

Estos fenómenos de violencia suelen caracterizarse por generar **cambios vehementes y frecuentes** en los territorios para lograr dicho control, aclarando que en estas regiones no solo se genera el conflicto entre los actores armados ilegales contra el Estado, representado este último por sus Fuerzas Militares, si no que se observan diferentes relacionamientos y enfrentamientos entre los actores armados, presentando así, por ejemplo, el enfrentamiento vivido entre el ELN y el EPL en la subregión del Catatumbo durante los años 2017 y 2018, que generó amenazas, desplazamientos, homicidios, estigmatización y señalamientos. Por otro lado, es importante denunciar que esta violencia perene a nivel nacional lleva más de 340 firmantes del acuerdo de paz asesinados hoy en día.

En el mayor de los casos, estos conflictos armados revelan acciones incorporadas a las **economías ilícitas**, principalmente al tráfico de estupefacientes, que se vincula a cadenas y mercados ilegales de carácter internacional, ligando a este escenario fuertes carteles de narcotráfico. Estas afirmaciones, al lado de denuncias como la falta de acciones integrales del Estado en dichas regiones, exponiendo deficiencias económicas y sociales, donde las oportunidades se vinculan a las económicas sin interesar su procedencia, al contrario, imperando suplir necesidades, terminan ocasionando **ataques directos e indirectos contra los Derechos de comunidades**.

Agravio contra el derecho a la protesta

Durante el año 2021 se vivió con fuerza el Paro Nacional, denominado por algunos como “El estallido social en Colombia”, caracterizado por presentar diversas revelaciones del pueblo colombiano en diferentes lugares del país donde, en algunos estudios, se menciona su origen a partir del Paro Nacional del 2019 y 2020, convocado por Comité Nacional de Paro, liderado principalmente por el sector sindical. Este último,

tenía como objetivo **negociar un pliego de peticiones** que mejoraría gradualmente las condiciones de los colombianos.

Con dicho suceso se extiende el asunto sobre la importancia de **las acciones colectivas**, la organización social y las demandas de la ciudadanía, haciendo un recuento de los principales hitos históricos de estas manifestaciones en el país. En ello, se destaca el **derecho fundamental a la protesta**, que se encuentra incluido en la constitución política de Colombia de 1991, pero que, asimismo, el Estado en la tarea de regularizar estas acciones en su marco normativo, trata de imponer **lugares o espacios específicos** para realizar estas expresiones de denuncia masiva, lo cual se tilda como absurdo.

Es el caso del código de policía contemplado mediante la Ley 1801 de 2016, que intento regular el derecho a la protesta social por medio de un trámite equivocado, siendo esta una Ley ordinaria buscando regular un derecho fundamental, incurriendo en un vicio de inconstitucionalidad, teniendo en cuenta que estos derechos se deben regular por medio de **Leyes estatutarias** que incorporen procesos de democracia y pluralismo. Es importante resaltar que, en la actualidad, el proceso de la Ley estatutaria que regula el derecho a la manifestación, organización y protesta, tiene un atraso de aproximadamente 3 años.

Estas acciones equivocadas del Estado son entendidas como formas desesperadas para encerrar y minimizar la protesta, colocándola en lugares donde “no incomoden” a los mandatos de gobierno. Este tipo de **reglamentos impuestos** se catalogan como disruptivos, que generan choques y barreras entre la construcción de las agendas del gobierno con la expresión de los ciudadanos; con ello, sobresale que los escenarios naturales para la manifestación y la protesta son las calles, parques y vías públicas, al tener el carácter de “público”.

Disgregación del entramado comunitario

En el desarrollo del congreso fue determinante, en reiteradas ocasiones, la preocupación por la **“ruptura del tejido social”** a causa de diferentes elementos indicados en la primera sección. Es destacado así, como causa principal, la estigmatización contra las comunidades que crea barreras para el relacionamiento entre la población, su participación en medios decisorios y justifican el abandono por el Estado. Este fenómeno se encuentra **relacionado al modelo de desarrollo** y las políticas neoliberales, que promueven la competencia en el marco de la liberación de mercados, además del autoritarismo de Estado que a violentando históricamente los derechos de poblaciones vulneradas, como ejemplo, las mujeres, las etnias, el campesinado, la población diversa, las juventudes, entre otros.

La subjetividad o percepción viene siendo un conducto empleado para intensificar la desinformación (llamadas fake news) y la estigmatización, de manera transversal y ligada a las causas mencionadas, ocasionando dicho quebranto entre las comunidades. Esto se observa desde el ámbito cultural que parte de la inserción de información sesgada, en algunos casos de manera intencionada, por algunos medios de comunicación, generando emociones que rompen con relacionamientos sociales. Los casos con mayor observación se enmarcan en contextos de cambio político, generando miedo en la población por supuestas afectaciones dirigidas a la pobreza, aprovechando la aporofobia y creando en sus imaginarios escenarios de incertidumbre.

Este fenómeno sobresalió en el proceso de construcción e implementación de los acuerdos de paz del 2016 y se observa en la actualidad, mientras se habla de una propuesta de Paz Total. Con ello, son identificados discursos tergiversados que emplean términos dirigidos a la supuesta afectación de la población trabajadora,

ejemplo de ello, la *expropiación de bienes, inflación, devaluación, impunidad*, que intenta instaurar escenarios de confrontación civil y polarización en el país por medio de la acción que denominan algunos ponentes como “**matriz de opinión**”. Este punto es fundamental para los cambios que se avecinan en el país, hallando en las comunidades el ideal de una erradicación absoluta y definitiva de la violencia cuando se enuncia el proceso de Paz Total.

Conflictos en la frontera colombo-venezolana

Para aproximar el debate a las dinámicas y los Derechos Humanos en la frontera colombo-venezolana, ha sido necesario exteriorizar, inicialmente diferentes elementos transversales que fueron tratados ligeramente en la primer y segunda sesión de este congreso; la globalización y políticas neoliberales como asunto de dominación del mercado mundial, las dinámicas del Estado como instrumento de organización y control, las formas y mecanismos de comunicación dirigidas a la población, los conflictos sociales y armados que se presentan de manera transfronteriza, los ciclos y las tipologías de movilidad determinados por las variaciones socioeconómicas y políticas en la frontera, entre otros.

Con ello, en el Congreso Fronterizo fue posible esbozar un panorama general de los conflictos ostentados en la frontera colombo-venezolana, ubicados principalmente entre el departamento de Norte de Santander y los Estados de Táchira y Zulia, siendo necesario precisar estos fenómenos en los lugares que revelan mayor dinámica de movilidad humana, **los pasos fronterizos**. Las naciones reconocen y logran intervenir con diferentes acciones la movilidad en tres puentes internacionales situados en dicha zona; principalmente el Puente Simón Bolívar, seguido del Puente Francisco de Paula Santander y el puente Unión. Con ello, resalta el amplio margen de distancia para llegar a comprender la realidad de una frontera porosa, observando de forma indistinta los

pasos irregulares, llamadas “trochas”, resaltando que muchos de estos pasos, reconocidos por las comunidades y pueblos, han sido las vías que configuran de manera histórica y permanente este territorio de frontera.

De igual manera, fue ilustrado el relacionamiento que se encuentra entre las formas de movilidad reconocidas e intervenidas por los Estados, ligadas a las dinámicas de movilidad reales, llevadas a cabo por las comunidades en dichos pasos irregulares. Con esta tesis, se ha destacado una ley, explícita en la dinámica de fluidos, al afirmar que el cierre de vías fronterizas intervenidas por los Estados, que se debe caracterizar por tratados multidimensionales, aumenta considerablemente el **flujo de movilidad humana** por los pasos irregulares, sumando a esta situación, los diferentes elementos globales ya mencionados, los distintos conflictos armados por controles territoriales focalizados y las economías ilícitas que allí se intensifican, causando con esta composición un medio propicio para que surjan diferentes violencias contra las poblaciones que se movilizan en condiciones de alta vulnerabilidad.

A partir del argumento anterior, se han venido relatando los contextos de la frontera colombo-venezolana, hallando principalmente el registro de múltiples violaciones a derechos humanos en estas zonas, subrayando la responsabilidad de los gobiernos de turno que han ordenado el cierre de los puentes internacionales desde el año 2015 y abandonan los escenarios de la diplomacia bilateral. Con ello, reitera la importancia de los **tratados colombo-venezolanos** que, de manera histórica, han priorizado la determinación de límites fronterizos y acuerdos económicos, situando como principal interés, el comercio y la movilidad, lo que posiblemente conllevaría a beneficiar los Estados/Departamentos fronterizos y a las naciones, percibiendo que estos tratados, en los últimos años, son ejercicios desatendidos y enterrados por los gobiernos.

Con ello, también resaltan algunas fallas inmersas en las escasas instituciones que hacen presencia en la frontera; la corrupción de funcionarios que aprovechan momentos de tensión y conflicto, la inoperancia y la falta de sensibilización humana para activar las rutas de atención a las víctimas del conflicto armado y para la atención de población migrante venezolana y retornados colombianos, la homogenización para la atención de la población donde algunas comunidades étnicas y ancestrales sienten y denuncian la exclusión, entre otros.

Comunidades y pueblos fronterizos que afrontan la violencia.

El Congreso Fronterizo indica que las violaciones a Derechos Humanos denunciadas en la frontera han sido dirigidas contra **grupos poblacionales específicos**, principalmente; quienes hacen parte de organizaciones o movimientos sociales y conducen liderazgos comunitarios, entre ello, resalta el riesgo que corren quienes impulsan los acuerdos de paz (sustancialmente el apoyo a la restitución de tierras y la sustitución de cultivos de uso ilícito); el ser parte de población migrante venezolana y retornada colombiana en condición de vulnerabilidad; o quienes se caracterizan por una orientación sexual diversa, mantienen una identidad de género, elevan las luchas de las mujeres y la comunidad LGTBIQ+, profundizan la participación de las juventudes y el reconocimiento de los pueblos ancestrales (étnicos), entre otras, siendo poblaciones que enfrentan múltiples violaciones en distintos escenarios y han padecido reiteradamente **revictimizaciones**.

Allí, también prevalecieron las **tipologías** de las comunidades violentadas, destacando en el transcurso del congreso como el registro de violencias dadas en las zonas urbanas callan los sucesos de violencia anclados en las zonas rurales, hallando subregistros y generando críticas a los métodos de atención y recolección de información, encasillados en análisis cuantitativos sin causar observaciones integrales

desde la cualificación de los hechos. De la misma forma sucede con las características ideológicas de estas comunidades violentadas, que se logran enmarcar substancialmente en dos aspectos; organización de resistencias para defender sus ideales y el brote de distintos niveles de cambios en los territorios basados en estos ideales, registrando múltiples formas de violencia que mantienen un relacionamiento entre patrones políticos, económicos y culturales.

Mencionando los **principales casos de violencia** que se han evidenciado en los últimos años en esta zona fronteriza se subrayan; los homicidios y las amenazas dirigidas de manera prolongada contra la población civil, específicamente hacia liderazgos, siendo uno de los territorios con mayor numero de casos de homicidio a lideres y firmantes del acuerdo de paz a nivel nacional; los feminicidios cometidos en el municipio de Tibú en el año 2021, siendo el municipio con mayor numero de casos en lo corrido de ese año y acentuando grandes diferencias entre las versiones dadas por la sociedad civil organizada y los registros publicados por instituciones del Estado; las violencias de genero que aumentan a inicios del 2022 concentradas en los cruces de la frontera, siendo uno de los delitos con mayor percepción de subregistros e impunidad; las masacres perpetradas en estas franjas de frontera, agravadas en el año 2020 en zona rural de Cúcuta, y por último, la extorsión, el secuestro y la desaparición forzada, siendo estos, delitos que se practican allí con la particularidad transfronteriza, lo que dificulta el abordaje de la investigación y la prevención.

Pero el debate revelado en el escenario del congreso sobre estas violencias se enmarca en una incógnita, ¿Cómo son abordados los procedimientos de investigación de estos delitos o violencias contra dichas comunidades?, dando como deducción inicial que estas informaciones se exponen desde la transversalidad y se establecen normas reducidas a la culpabilidad individual. En los estudios y testimonios de casos presentados en el congreso se destaca, desde la generalidad, la percepción social de

culpabiliza las víctimas por supuestas conductas o pertenecer a ciertos lugares, justificando prácticas violentas ejercidas por los individuos victimarios, siendo fenómenos que surgen en el marco y con la influencia de los contextos presentes.

De las ponencias del congreso, también se debe destacar de manera general la aplicabilidad de la categoría “transversalizar” en estudios con grupos poblacionales, observando y analizando la información (caso o realidad social) por medio del contraste de diferentes factores que se manifiestan en los entornos. Así, se presentaría un estado ideal para acercarnos de manera temporal a la comprensión general de los diferentes conflictos territoriales, que se exteriorizan en un periodo, tratando de obtener posibles respuestas. Pero, con ello, se evidencio la dificultad del acceso a la información, revelando la ausencia de instrumentos que faciliten su recopilación a corto tiempo, garanticen la confiabilidad de los datos, estos provengan desde los territorios y mantengan su actualización, siendo más aguda esta brecha en las zonas de frontera donde se presenta la escasa comunicación e irrisoria articulación entre los Estados.

TEMA 3. BUSCANDO LA REVINDICACION DE DERECHOS

Ampliación de la democracia

La democracia ha sido una **palabra reiterativa** en el desarrollo del XIII Congreso Fronterizo, haciendo referencia a la participación ciudadana en dos sentidos; por un lado, lo que las ciudadanías conciben actualmente como democracia, y por otro, el concepto de democracia contemporánea que trasciende dicha impresión ciudadana.

Con ello, para sintetizar la percepción actual de la ciudadanía sobre el concepto de democracia, es necesario retomar los factores expuestos en la primera parte del presente documento, elementos que lesionan los derechos humanos, donde la nación, por medio de procesos que conllevan a una “**democracia representativa**”, ha venido naturalizando la instrumentalización y la exclusión de los grupos poblacionales más

vulnerables, llegando a limitar la democracia a escenarios de elección popular. En esta dirección, se comenzó a instituir el sistema de partidos políticos, donde se promueve en derecho al voto, eligiendo personas que hacen parte de estos partidos, que deben caracterizarse por encarnar las aspiraciones colectivas y las voluntades solicitadas por las comunidades, hallando, en el mayor de los casos, respuestas insuficientes.

Con estos procesos representativos, el Estado colombiano se ha caracterizado históricamente por construir su democracia enmarcada en tres momentos o **tipos de Estado**; la transición durante las dos últimas décadas hacia un Estado Liberal, colocando como centro de atención los derechos de cada individuo; a partir de los años noventa, por medio de la constitución política de 1991, se promueve la evolución a un Estado Social de Derecho, fundamentada en la protección de la dignidad humana y los derechos fundamentales; y en la actualidad se logran identificar apuestas que conlleven hacia la materialización del Estado Social de Derecho pero con la ampliación de la Democracia, que se podría referir a un Estado Social y Democrático de Derecho.

Es importante resaltar que, para las tres formas de Estado mencionadas, se ha logrado un avance teórico amplio, pero también ha sido compleja su implementación orgánica a causa de las dicotomías y las múltiples condiciones adversas que se manifiestan durante estos procesos. Sin embargo, asimismo se debe destacar que, gracias a numerosas luchas lideradas por las comunidades, principalmente por profundizar en la democracia, se han alcanzado procesos fundamentales, que muestran **elementos entrelazados entre una y otra forma de Estado**, sin caer en la fórmula de las franjas, donde supuestamente se agota una forma de Estado para pasar a otra.

Partiendo de estas luchas sociales, en su mayoría populares, que nacen de una insatisfacción de la realidad y busca un estado ideal de la existencia, buscan profundizar en la **construcción de la democracia** contemporánea, basada

actualmente en tres pilares fundamentales; *la representación*, generando y motivando procesos de concientización electoral, provocando la remoción de prácticas y elementos de supuesta representatividad que han generado daños en la democracia; *la redistribución* en uno de los países con mayor desigualdad social y económica, principalmente en la acumulación de riqueza, teniendo en cuenta que sobresale el actual acaparamiento de tierras; y *el reconocimiento* de las comunidades, siendo una nación diversa, pluralista y pluriétnica, contemplado ello en la constitución política del 91.

Los **mecanismos de participación** mencionados durante el congreso, y que han adoptados por las mayorías para representar la lucha de intereses sociales y la transformación de la democracia, se basan en ejercicios populares ostentados en diferentes escenarios denominados por la academia como “repertorios de acciones colectivas”. Entre dichos mecanismos se encuentran las herramientas establecidas por la constitución del 91, que incentiva la movilización de la población y la incidencia en cambios del sistema estatal, pero, los repertorios distinguidos se basaron en las formas de protesta y movilizaciones masivas, pronunciando en el transcurso del congreso las principales características y peticiones declaradas en el Paro Universitario del 2018, el Paro Nacional entre el 2019 y el 2020, y el estallido social del 2021.

Sobre estas acciones colectivas en búsqueda de la ampliación democrática, se identifica el debate del impulso de “**reformas**” propuestas por los gobiernos de turno y direccionadas a generar cambios en diferentes sectores, siendo ello, durante el gobierno de Duque, con la propuesta de reforma tributaria “Ley de Solidaridad Sostenible”, uno de los principales detonadores que profundizó el estallido social durante el 2021. En este punto se destaca la pregunta ¿Cuál es el objetivo de impulsar estas reformas?, siendo fundamental mantener la coherencia entre la respuesta a esta

incógnita con los pilares fundamentales que profundizan la construcción de la democratización; representación, redistribución y reconocimiento.

Por último, sobre las transformaciones de la democracia por medio de la representación y el reconocimiento, se menciona en diferentes momentos la complementariedad con el término “**justicia social**”, haciendo referencia a la importancia de garantizar la democracia bajo las exigencias del bien común, enfocando esfuerzos en la búsqueda de la vinculación y la inclusión de las mayorías populares en las diferentes cuestiones sociales que aún son necesarias resolver y que conlleve a realizar planes de vida en condiciones dignas. De ello, cabe destacar que la democratización para la construcción de un Estado Social y Democrático de Derechos debe ir de la mano con la significación de justicia social y esto deben ser indisociable a la construcción de paz que se demanda en el país.

Construcción de paz

En el XIII Congreso Fronterizo se informó sobre el estado actual de la implementación del acuerdo de paz entre FARC-EP y Gobierno Nacional, exponiendo la multiplicidad de inconvenientes presentados desde el 2016 hasta la actualidad, tocando así algunas de estas grietas en el capítulo 2, “efectos en los acuerdos de paz”. De esta forma, en el espacio se denuncia de manera general la ausencia de voluntad política de los gobiernos de turno y la incapacidad estatal para alcanzar este tipo de procesos que buscan la consolidación de la Paz.

El mandato de gobierno actual, asumido por Gustavo Petro y Francia Márquez desde el 7 de agosto del año en curso, y partiendo de su plan de gobierno titulado “Colombia, potencia mundial de la vida”, recalca la importancia de retomar estos acuerdos de paz, con la declaración de trabajar en su implementación y complementar esta

transformación con otros procesos e iniciativas ciudadanas, buscando alcanzar la Paz Total. Este proceso comprende un sin número de factores que complejizan, pero que a su vez encauzan, la búsqueda de la paz; entre estos hallamos la mencionada democratización, así como un proceso de paz integral que vincule la diversidad de actores y se caracterice por mantener el objetivo en acciones que conduzcan a la **no repetición**.

Con dicha apuesta, acoplada a las acciones colectivas, surge la significación de **la memoria histórica y la apuesta por la verdad**, ostentadas por el congreso como criterios indispensables para alcanzar la paz. Fue afirmado que, inicialmente, con ello se logrará el proceso de la transformación del Estado, serán identificados los métodos que conlleven a garantizar Derechos y florecerá la voluntad política para conseguir la dignidad humana. Así, será posible observarse la memoria y la verdad como una plataforma que garantice y mantenga la búsqueda, identificación y análisis de los entrapamientos de la experiencia vivida durante la implementación del proceso de paz, teniendo la posibilidad de ajustar y volver a retomar.

Para alcanzar la paz anhelada es importante retomar experiencias pasadas y presentes de los acuerdos de paz y los riesgos futuros al hablar de Paz Total. El congreso asevera que aún, gran parte de la población colombiana y de la frontera colombo-venezolana, desconoce los puntos del acuerdo de paz que se encuentra en vigencia, corriendo el riesgo de percibir con el concepto de totalidad una eliminación absoluta de los riesgos presentes en los territorios. Por ello, es fundamental entender, evaluar, instruir e implementar el acuerdo de paz para distinguir qué tipo de proceso de paz necesitamos integrar en la actualidad.

Una de las columnas principales que sostiene un proceso de paz es afianzar la identificación e inclusión de las diversidades que se hallan en los territorios, teniendo

en cuenta cualidades y particularidades que los caractericen. Es necesario retomar y fortalecer los aspectos del punto dos del acuerdo de paz, conocido como “participación política: apertura democrática para construir la paz”, siendo necesario forjar una nueva apertura democrática que enriquezca el debate, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana tomando la esencia de la constitución política del 91 y, como elemento fundamental, quebrar el vínculo entre política y armas, es decir, que no se utilicen armas para promover una causa política, siendo una condición básica para consolidar la paz.

Poder popular para la transformación

El análisis de poder se encuentra vinculado a la totalidad de las ponencias desarrolladas en el congreso, determinando intereses individuales y colectivos, así como la correlación y la tensión de fuerzas que se manifiestan en estos temas, abordando detalles particulares y generales de la forma de poder que predomina, y que en la actualidad sigue siendo reconocido, interiorizado y naturalizado. Así mismo, también es expresada la necesidad de promover, fortalecer y trabajar en la **unión de fuerzas** para la construcción de un nuevo poder en Colombia, articulando esfuerzos entre distintos sectores populares que concuerden en promover acciones para lograr objetivos en común.

Profundizando en estos argumentos del congreso, se exteriorizan distintos procesos que conllevan a mostrar transformaciones emergentes en los territorios, destacando la búsqueda de alternativas para cambiar aspectos que ya están implantados en la sociedad, partiendo, en principio, de diversas formas de organización de las comunidades y el relacionamiento que se dinamiza entre estas. Esto se denominó como “**poder popular**”, tema que se introduce en el debate del papel de la ciudadanía para la construcción del proyecto de Nación, destacando la necesidad de recuperar

una sociedad ética, humanitaria, solidaria, que asuma el derecho a la vida como un elemento sustancia e inalienable.

Tocando los alcances del poder popular, se presenta de manera incorporada y reiterativa la necesidad de recuperar y fomentar la educación popular como instrumento transformador. Esta educación se relacionó principalmente a los conocimientos que preservan las comunidades de manera histórica por medio de saberes y experiencias vivenciadas en los territorios, preservada bajo la custodia que pasa de generación en generación, identificando instituciones comunales locales y/o gobiernos autónomos de pueblos étnicos como medios que impulsan este aprendizaje. Este espacio de congreso demanda la necesidad de aplicar medidas urgentes que protejan estos procesos, muchos de ellos revelados en situaciones de vulnerabilidad y desquebrajados por las condiciones ya descritas en el primer capítulo.

Con lo anterior, los temas abordados en el congreso resaltan la necesidad de generar procesos que conlleven a la participación incidente de las comunidades, nombrando en algunos casos el reto de generar y materializar políticas públicas partiendo del fortalecimiento de los sistemas de participación ciudadana, en otros casos, destaca la importancia de maximizar sus expresiones y solicitudes por medio de acciones colectivas que se concretan en lugares públicos, conocido ello como protestas, eliminando cualquier forma de estigmatización.

Logros de poblaciones violentadas

Durante las últimas décadas, en diferentes territorios del país, las poblaciones de género diverso, juventudes y mujeres, quienes han venido soportando múltiples violencias a lo largo de la historia, entre ellas discriminación y exclusión, vienen siendo observadas desde las transversalidades, quedando invisibilizadas o generalizadas y

sumergidas en las características de los contextos. Partiendo de ello, y al exigir que las violaciones que enfrentan sean abordadas desde enfoques diferenciados, se han causado luchas que van logrando, paso a paso, el reconocimiento de sus derechos, la ampliación de la democracia, y la obtención de cambios estructurales, consiguiendo su vinculación en distintos escenarios protagónicos y decisorios.

En la frontera, las luchas de las mujeres se ha destacado por mantener un crecimiento en el número de lideresas y el fortalecimiento distintivo de los movimientos feministas que se dinamizan en distintos escenarios, llegando a dirigir y coordinar acciones colectivas, que han conllevado a garantizar resultados para el bienestar de las poblaciones, comprendiendo y exteriorizando las necesidades comunes, consolidando los derechos de las mujeres y logrando sortear muchas de las dificultades presentes en sus territorios, hallando que, en estas formas organizativas, se presentan un grupo considerable de mujeres víctimas del conflicto armado, que

Las ponencias que plantearon nociones sobre género diverso, revelaron la persecución que sufren estas comunidades por múltiples sectores que promueven prejuicios y estereotipos heterosexuales, pero también se observa que, bajo estas condiciones de hostilidad, en lugar de acallar sus expresiones han logrado maximizar y unificar sus voces, encontrando escenarios masivos de protesta que exigen su inclusión, reconocimiento de sus identidades e igualdad de derechos. Estas comunidades se reconocen por exigir la dignidad humana irradiada como principio fundamental en la Constitución Política, entendida desde el alcance y la posibilidad de construir sus planes de vida, garantizando condiciones concretas para su existencia y crear ambientes necesarios para alcanzar su integridad física y moral, es decir, vivir sin señalamientos.

Abordando el tema de las juventudes, surge el escenario de enfrentamiento entre las imposiciones adulto-centristas contra esta población donde, se halla ligado a ello, las vulneraciones y las violencias antedichas al inicio del presente documento. Es importante resaltar que las juventudes luchan por originar cambios en el modelo tradicional, ocupando espacios decisorios para la vinculación de sus propuestas y de las poblaciones más vulnerables, basadas en el reconociendo de la más amplia pluralidad de identidades, urbanas y rurales, diversidades de género, pluridiversidad de etnias, de la mano con la exigencia del retiro de estas comunidades de los escenarios bélicos y promover su vinculación a la construcción de la paz, entre otros intereses, originando campos para su participación, buscando amplificar cada vez más sus reivindicaciones.

Esta inclusión de las juventudes en la defensa de los derechos y las luchas sociales ha permitido facilitar la organización y la sistematización de propuestas, empleando, por sus conocimientos tecnológicos, herramientas que facilitan acciones de planeación, gestión y comunicación. Con ello, el congreso resalta la importancia de esta población que recopila saberes históricos y estudios interdisciplinarios, aplicado a ejercicios de veedurías juveniles, haciendo seguimientos rigurosos a las decisiones de los gobiernos para debatir, contrastar, proponer y avanzar en el mejoramiento de pilares que garantizara dichas transformaciones en la estructura del Estado.

Frente a las situaciones que afrontan las poblaciones presentes en la frontera, vuelve a sobresalir en diferentes campos su generalización enmarcada a las personas que cruzan de país a país como población migrante. Esta forma de abordaje viene invisibilizando otras comunidades allí presentes que afrontan conflictos ocultos, como, por ejemplo, la población retornada que, en el mayor de los casos, ha sufrido el desplazamiento forzado transfronterizo dado en tres momentos; quienes cruzan la frontera para habitan un tiempo corto en Venezuela y retornaron, quienes llegaron al

país vecino retomando un proyecto de vida y su segunda o tercera generación retorna, y la población pendular en permanente vulnerabilidad.

Este contexto ha expuesto la necesidad de originar acuerdos amplios y profundos entre los Estados, que cumplan con unas características definidas por las dinámicas de los territorios como debe ser su larga durabilidad y flexibilidad, con procesos diferenciados, vinculantes e incluyentes, siendo claros en promover derechos fundamentales y mantener su dirección a la consecución de la paz. Uno de los casos resaltados en el congreso se presenta con el acuerdo para afrontar los obstáculos en su época es el acuerdo de Tonchala, relacionado principalmente con el tratamiento que se les daría a los trabajadores agrícolas e industriales, entre otros, a quienes se les expediría una “cédula pecuaria fronteriza” a los primeros y un “permiso fronterizo industrial” a los segundos.

Hoy en día, las dinámicas cambiantes en la frontera han generado transformaciones en el territorio, obligando el cambio permanente de la planeación territorial de los Departamentos/Estados fronterizos, forjando allí diversas formas de organización comunitaria y participativa. Este fenómeno se viene presentado teniendo en cuenta las potencialidades y conocimientos territoriales recopilados y aplicados por estos grupos poblacionales, identificando liderazgos y colectivos que han sobrellevado experiencias acentuadas como “procesos resilientes”, originando, entre múltiples dificultades, escenarios que conllevan ejercicios en búsqueda de la subsistencia y que, en muchos casos, se encuentran agrupados en asentamientos humanos.

En principio, las acciones colectivas que han promovido en este tipo de asentamientos humanos (fronterizos) fueron reconocidas hacia dos sendas; 1. Escenarios para la exigencia de Derechos Fundamentales, destacando aspectos de reconocimiento, participación, dignidad, habitad, salud y educación; 2. Promoviendo propuestas

autónomas para lograr mínimamente derechos fundamentales: los colectivos educan a niñas y niños en condiciones desfavorables, gestionan procesos para garantizar mínimos de alimentación sin una nutrición adecuada, entre otros.

CONCLUSIONES

Para comprender los fenómenos cambiantes en los territorios, resaltando aquellos lugares que mantienen cambios permanentes, destacando con ello las zonas fronterizas, es necesario confrontar diversos puntos de observación y análisis, precisando desarrollar espacios de debate donde sean sistematizados y confluyan diferentes componentes y/o elementos, logrando definir los principales conflictos que violentan los Derechos Humanos, así como las apuestas que se originan por diversos sectores buscando la realización y garantía de estos.

Con ello, retomando de manera histórica, holística y deliberada el debate sobre “la participación de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia”, el CPDH Capítulo Norte de Santander, pone a consideración de lectores y actores que toman decisiones en los territorios, este modesto ejercicio de sistematización con los principales aportes, análisis y elementos, representados en el siguiente documento, dirigidos a la incidencia pensada en los desafíos para garantizar los Derechos Humanos, en sintonía con una planeación dirigida al desarrollo auténtico y específico, comprometido con la construcción de una sociedad igualitaria, justa y potenciadora

ENLACES ARCHIVOS XIII CONGRESO FRONTERIZO

- https://fb.watch/he0tO0H_ea/
- <https://fb.watch/he0uA9YPvp/>
- <https://fb.watch/he0vojVKua/>
- [Congreso Fronterizo de DDHH \(ordhns.com\)](http://ordhns.com)



Cómite Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos
Capitulo Norte de Santander

APOYA:



Gobernación
de Norte de
Santander



CIVIL
RIGHTS
DEFENDERS



Coordinación
Colombia Europa
Estados Unidos



UNIVERSIDAD
LIBRE

ACEU
CÚCUTA



ÁSHIRA



ASONAM-C



LE*N ZULETA



ORDHNS

OBSERVATORIO REGIONAL DE
DERECHOS HUMANOS
NORTE DE SANTANDER



Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria